

3. Solicitud de información relativa a las actividades realizadas para aplicar la hoja de ruta para la adopción de medidas respecto de la aplicación de la Declaración de Cartagena

Decisión: BC-12/2: Hoja de ruta para la adopción de medidas respecto de la aplicación de la Declaración de Cartagena

Antecedentes:

En su 12ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó la hoja de ruta para la acción sobre la aplicación de la Declaración de Cartagena sobre prevención, minimización y recuperación de desechos peligrosos y otros desechos, e invitó a las Partes y otros interesados a emprender actividades para aplicar la hoja de ruta para la adopción de medidas sobre la aplicación de la Declaración de Cartagena y para proporcionar a la Secretaría información sobre las actividades realizadas. La Conferencia de las Partes también encomendó al grupo de expertos sobre la gestión ambientalmente racional³ el mandato de elaborar orientaciones que ayuden a las Partes a preparar estrategias eficientes para prevenir y minimizar la generación de desechos peligrosos y otros desechos, e invita a las Partes a que consideren la posibilidad de actuar dentro del grupo como encargado del trabajo de elaboración de las orientaciones.

Solicitudes:

	Solicitud	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes y a otros interesados a que emprendan actividades con el fin de aplicar la hoja de ruta para la adopción de medidas respecto de la aplicación de la Declaración de Cartagena y para proporcionar a la Secretaría información sobre las actividades realizadas ⁴ .	Partes Otros interesados	Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría a través del punto de contacto que se indica a continuación.	La decisión no especifica una fecha límite; tenga a bien enviar la información a más tardar el 30 de noviembre de 2015 para que se pueda incluir en el informe que preparará la Secretaría sobre este tema para la décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA-10).
b)	Se invita a las Partes a que consideren la posibilidad de actuar como encargado dentro del grupo de expertos sobre la gestión ambientalmente racional del trabajo de elaboración de orientaciones para ayudar a las Partes en el desarrollo de estrategias eficientes para lograr la prevención y minimización de la generación de desechos peligrosos y otros desechos.	Partes	Véanse los puntos a) y b) de la sección 1. Solicitud de información y observaciones sobre el seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza: Elaboración de las directrices para la gestión ambientalmente racional.	Véanse los puntos a) y b) de la sección 1. Solicitud de información y observaciones sobre el seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza: Elaboración de las directrices para la gestión ambientalmente racional.

Punto de contacto:

Sra. Susan Wingfield (correo electrónico: susan.wingfield@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 84 06).

³ Véase también la sección 1. Solicitud de información y observaciones sobre el seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza: Elaboración de las directrices para la gestión ambientalmente racional.

⁴ Tales como la información sobre las estrategias y programas de prevención, minimización y recuperación de desechos y la evaluación de los progresos alcanzados, y sobre la transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades (véase la sección de la Hoja de ruta relativa a la recopilación de información).